

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 5.342/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, de inicio de deslinde "Santa Rita, Dehesa de Vargas y la Locilla", Código de la Junta de Andalucía CO-11018-JA Expte. MO/00059/2010

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante resolución de 31 de marzo de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00059/2010, del monte público "Santa Rita, Dehesa de Vargas y la Locilla" cuya parte dispositiva es la siguiente:

" 1º.- Se proceda a iniciar el deslinde del monte Santa Rita, Dehesa de Vargas y La Locilla, código de la Junta de Andalucía CO-11018-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalu-

cía y sito en los términos municipales de Cabra y Carcabuey, provincia de Córdoba.

2º.- Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 31 de marzo de 2010-06-02 El Consejero de Medio Ambiente

Fdo: José Juan Díaz Trillo"

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 957 353 075. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba, a 29 de abril de 2010.- El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.